

DECRETO N°: 242/11.-

Ramallo, 06 de octubre de 2011

VISTO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Don Walter Ariel Santalla; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 241/11 aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **JORGE URQUIZA**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 11/10/11 al 30/10/11 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2011.**-----